

---

Presidencia: Kazajstán

## 844ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves 16 de diciembre de 2010

Apertura: 10.10 horas

Clausura: 14.15 horas

2. Presidente: Embajador K. Abdrakhmanov

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: CUMBRE DE LA OSCE 2010: CONCLUSIONES Y SEGUIMIENTO

Presidente (Anexo 1), Kazajstán (Anexo 2), Bélgica-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia e Islandia, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Moldova y San Marino) (PC.DEL/1147/10), Suiza (PC.DEL/1167/10), Federación de Rusia (PC.DEL/1155/10), Belarús (PC.DEL/1139/10 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/1152/10), Kirguistán (PC.DEL/1143/10 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1141/10), Georgia (PC.DEL/1144/10), Turquía, Armenia (PC.DEL/1165/10), Azerbaiyán

Punto 2 del orden del día: INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA OSCE PARA LA LIBERTAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación (FOM.GAL/5/10/Rev.1 OSCE+), Bélgica-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia e Islandia, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina y Montenegro, países

candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; así como de Andorra, Moldova y San Marino) (PC.DEL/1148/10), Noruega (PC.DEL/1146/10), Federación de Rusia (PC.DEL/1156/10), Belarús (PC.DEL/1140/10 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/1153/10), Georgia (PC.DEL/1145/10), Suiza (PC.DEL/1168/10), Azerbaiyán (PC.DEL/1163/10), Estados Unidos de América (PC.DEL/1159/10), Armenia (PC.DEL/1166/10), Uzbekistán (PC.DEL/1162/10 OSCE+), Presidente

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA OSCE PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2011 Y 2013

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 965 (PC.DEC/965) relativa a la adopción de la estrategia de formación profesional de la OSCE para el período comprendido entre 2011 y 2013. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DEL COMITÉ AUDITOR

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 966 (PC.DEC/966) relativa a la prórroga del mandato del Comité Auditor. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 5 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2010

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 967 (PC.DEC/967) relativa a la revisión del Presupuesto Unificado para 2010. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 6 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA OFICINA DE LA OSCE EN EREVÁN

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 968 (PC.DEC/968) relativa a la prórroga del mandato de la Oficina de la OSCE en Ereván. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 7 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DEL CENTRO DE LA OSCE EN ASTANA

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 969 (PC.DEC/969) relativa a la prórroga del mandato del Centro de la OSCE en Astana. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 8 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN MOLDOVA

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 970 (PC.DEC/970) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Moldova. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 9 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA OFICINA DE LA OSCE EN TAYIKISTÁN

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 971 (PC.DEC/971) relativa a la prórroga del mandato de la Oficina de la OSCE en Tayikistán. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 10 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DEL COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA OSCE EN UCRANIA

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 972 (PC.DEC/972) relativa a la prórroga del mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Ucrania (Anexo 3)

Punto 11 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA PRESENCIA DE LA OSCE EN ALBANIA

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 973 (PC.DEC/973) relativa a la prórroga del mandato de la Presencia de la OSCE en Albania. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 12 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 974 (PC.DEC/974) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 13 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN MONTENEGRO

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 975 (PC.DEC/975) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Montenegro. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 14 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN SERBIA

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 976 (PC.DEC/976) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Serbia. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 15 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL CAMBIO DE NOMBRE DE LA MISIÓN DE VIGILANCIA DE LA OSCE EN SKOPJE PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CONFLICTO Y PRÓRROGA DE SU MANDATO

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 977 (PC.DEC/977) relativa al cambio de nombre de la Misión de Vigilancia de la OSCE en Skopje para evitar la propagación del conflicto y prórroga de su mandato. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 16 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA OFICINA DE LA OSCE EN ZAGREB

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 978 (PC.DEC/978) relativa a la prórroga del mandato de la Oficina de la OSCE en Zagreb. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Croacia (Anexo 4), Federación de Rusia

Punto 17 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DE LA APLICACIÓN DE LA DECISIÓN N° 17/06 DEL CONSEJO MINISTERIAL

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 979 (PC.DEC/979) relativa a la prórroga de la aplicación de la Decisión N° 17/06 del Consejo Ministerial. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 18 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Propuesta de Presupuesto Unificado para 2011:* Lituania, Bélgica-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia e Islandia, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Armenia y Moldova) (PC.DEL/1149/10), Federación de Rusia, Presidente
- b) *Elecciones para la Asamblea en Kosovo, 12 de diciembre de 2010:* Albania (PC.DEL/1154/10), Estados Unidos de América (PC.DEL/1142/10), Federación de Rusia (PC.DEL/1157/10), Serbia (PC.DEL/1151/10 OSCE+), Presidente

Punto 19 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

- a) *Participación del Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para los Conflictos Prolongados, Embajador B. Nurgaliyev, en los debates de Ginebra sobre seguridad y estabilidad en el Cáucaso meridional, Ginebra (Suiza), 16 de diciembre de 2010:* Presidente
- b) *Llamamiento para la presentación extraoficial de candidaturas para el puesto de Secretario General de la OSCE (CIO.GAL/201/10 Restr.):* Presidente, Turquía

Punto 20 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

*Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General:* Director del Centro para la Prevención de Conflictos

Punto 21 del orden del día: OTROS ASUNTOS

*Despedida de la Presidencia kazaka:* Presidente, Lituania

4. Próxima sesión:

Se anunciará



---

**844ª sesión plenaria**

Diario CP N° 844, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE**

Excelencias,  
Señoras y señores:

2010 ha sido un año de gran importancia y éxito para nuestra Organización, habiendo culminado con la primera reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la OSCE celebrada en más de diez años. Juntos hemos reforzado la base sólida que sentaron las Presidencias finlandesa y griega, hemos dado un nuevo impulso a nuestro diálogo político, hemos hecho que nuestros dirigentes se vuelvan a comprometer al más alto nivel, hemos reafirmado nuestras normas, principios y compromisos, y hemos identificado una visión común: una “comunidad de seguridad integral, cooperativa e indivisible en la totalidad de nuestra área compartida de la OSCE”.

La Cumbre de Astana se ha descrito como un hito importante para la OSCE para poner a prueba su credibilidad y relevancia ante las nuevas realidades del siglo XXI, también con respecto a otras organizaciones de seguridad que actúan en la misma área y cuyos papeles han variado considerablemente en el último decenio.

Fue una oportunidad de renovación, así como una ocasión para “reiniciar” las relaciones después de haber sufrido una década de tensiones, incluso de guerra, en el área de la OSCE. También fue un intento de superar las dificultades que entrañaba su programa común, “un triunfo” de una aspiración común.

En muchos sentidos, el hecho de que se celebrara una cumbre (por primera vez desde 1999) y de que los Jefes de Estado o de Gobierno de la mayoría de los Estados participantes de la OSCE participaran en ella, supuso de por sí un gran éxito. Fue un indicador de que, tras un decenio caracterizado por la falta de compromiso, nuestros dirigentes políticos reconocían la importancia que albergaba una comunidad de seguridad integral y amplia que abarca desde Vancouver hasta Vladivostok. Al acudir a Astana, dieron un paso importante y firme en tanto que aproximaron las ambiciones de Helsinki, París y Estambul a la realidad.

Al haber reunido por primera vez a nuestros dirigentes en Asia Central, subrayamos el carácter integrador de nuestra Organización. El lugar en que se celebró la Cumbre emitió una clara señal de que nuestra comunidad de seguridad no termina en la frontera oriental de la UE

o en los Urales. Los Jefes de Estado o de Gobierno presentaron sus propuestas sobre cómo fortalecer la seguridad en la región y cómo lograr que nuestra Organización sea más eficaz a la hora de enfrentarse a los desafíos del siglo XXI. Creemos firmemente que los mensajes de nuestros líderes no deberían caer en el olvido, sino que merece la pena darles la debida consideración con vistas a su posible puesta en práctica en el futuro.

Los mundos asiático y musulmán también siguieron de cerca los resultados de la Cumbre de la OSCE y nuestra capacidad de convenir en cuestiones primordiales de la seguridad europea clásica, adaptándolas a las realidades euroatlántica y euroasiática del siglo XXI. Como saben, en el período 2009–2011 Kazajstán está presidiendo varias organizaciones (CICA, OCI, etc.) y concedemos gran importancia a la posibilidad de promover experiencias y prácticas “modelo” en el seno de esas organizaciones (enfoque amplio, desarrollo de las dimensiones, cooperación y “reparto del trabajo” de forma mutuamente aceptable, etc.). Todo ello es de suma importancia si tenemos en cuenta un objetivo estratégico primordial encaminado a desarrollar la seguridad transcontinental que aproveche las ventajas posibles y comparativas de las diferentes organizaciones regionales y subregionales.

En Astana, estuvimos muy cerca de acordar un Marco de Acción detallado que serviría de guía para la labor de la OSCE en los años venideros. Al igual que muchas otras delegaciones, Kazajstán, como país que alberga la Presidencia de la OSCE, lamenta que no se alcanzara consenso sobre ese Marco y que los continuos desacuerdos en torno a los conflictos prolongados impidieran que se llegase a un acuerdo sobre dicho Marco a fin de estructurar y guiar la labor de la OSCE en los próximos años.

No cabe duda de que los conflictos sin resolver siguen siendo una tarea inacabada. A lo largo del año, se puso gran empeño en que esos conflictos ocuparan un lugar destacado en el programa de la Presidencia kazaka de la OSCE, y no hemos escatimado esfuerzos en apoyar el proceso del Grupo de Minsk y de ejercer presión para que hubiera avances en los Debates Internacionales de Ginebra y en las conversaciones 5+2. Al igual que otros, confiábamos en que se lograran avances más importantes en la Cumbre de Astana. No obstante, la Cumbre de Astana ha alentado a las partes implicadas a que continúen esforzándose por hallar un acuerdo común sobre los conflictos.

Sin embargo, si damos un paso atrás, podemos ver claramente que esa decepción se debe en gran medida a las grandes expectativas depositadas en la Cumbre de Astana. No debemos permitir que eso ensombrezca un entendimiento claro de la importancia histórica de nuestro éxito común: la adopción de la “Declaración Conmemorativa de Astana: Hacia una comunidad de seguridad”.

Los resultados concretos alcanzados en la Cumbre son, por tanto:

1. La adopción de la Declaración de Astana, que contiene aspectos esenciales sobre:
  - a) Una visión común de “una comunidad de seguridad euroatlántica y euroasiática libre, democrática, común e indivisible que se extiende desde Vancouver a Vladivostok, enraizada en principios mutuamente convenidos, compromisos compartidos y



objetivos comunes” y un reconocimiento sincero de los obstáculos que impiden la realización plena de dicha visión;

- b) Una reafirmación inequívoca de todas las normas, principios y compromisos de la OSCE, y de la rendición de cuentas por parte de los Estados participantes con respecto a sus ciudadanos y la responsabilidad mutua de su plena aplicación. Ese hecho demuestra que es posible superar los antiguos estereotipos de la Guerra Fría e iniciar una nueva fase de colaboración entre los Estados participantes de la OSCE en el siglo XXI;
- c) Una afirmación sólida de los compromisos de la OSCE en la dimensión humana, algunos de los cuales fueron planteados por primera vez en Astana a nivel de jefes de estado o de gobierno; eso supone la reafirmación explícita de las disposiciones principales del Documento de Moscú 1991 y el reconocimiento del papel destacado que desempeñan la sociedad civil y los medios informativos. Por primera vez se mencionaron las disposiciones del Documento de Moscú a nivel de jefes de estado y de gobierno;
- d) Un compromiso de seguir desarrollando una cooperación de beneficio mutuo, cuyo objetivo sea abordar las repercusiones de los desafíos económicos y medioambientales en la seguridad de nuestra región; y también un compromiso de reforzar el diálogo sobre la seguridad energética, incluidos los principios acordados de nuestra cooperación;
- e) Un compromiso de redoblar nuestros esfuerzos para resolver de forma pacífica y negociada los conflictos existentes en el área de la OSCE, en el marco de formatos convenidos, respetando plenamente las normas y principios del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, así como en el Acta Final de Helsinki;
- f) Acuerdos con miras al futuro sobre el control de armamentos y medidas de fomento de la confianza y la seguridad, en particular la expectativa concreta de que se realicen avances en 2011 en el ámbito de las negociaciones sobre el control de armamentos convencionales y que se actualice el Documento de Viena 1999;
- g) Reconocimiento de la necesidad de crear una mayor unidad en términos de intención y acción a la hora de enfrentarse a las amenazas transnacionales incipientes: por primera vez se reconocen explícitamente en un documento de una Cumbre de la OSCE las interrelaciones existentes entre desafíos tales como el terrorismo, la delincuencia organizada, la migración ilegal, la proliferación de armas de destrucción masiva, las amenazas cibernéticas, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, el tráfico de drogas, la trata de seres humanos, y la necesidad de establecer un enfoque más coherente;
- h) Un compromiso de mejorar la cooperación con los Socios para la Cooperación y de contribuir a los esfuerzos internacionales destinados a promover un Afganistán estable, próspero y democrático; y

- i) Un compromiso de fortalecer la efectividad y la eficacia de la OSCE.
2. La Cumbre se vio enriquecida por el vivo diálogo mantenido por los representantes de la sociedad civil en los preparativos de la Cumbre y en el marco de la misma. La declaración final reafirmó de manera inequívoca los compromisos más importantes de la OSCE en los ámbitos de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de derecho, muchos de los cuales se plantearon por primera vez a nivel de jefes de estado y de gobierno.
3. En Astana se tomaron asimismo importantes medidas en la esfera del control de armamentos convencionales y de medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Los Jefes de Estado y de Gobierno confiaron en que en 2011 se iniciarían negociaciones para poner término al estancamiento actual del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (FACE) y que se actualizaría el Documento de Viena. Asimismo expresaron su determinación de intensificar sus esfuerzos para hacer frente a las amenazas transnacionales incipientes.
4. Incluso en esferas en las que al final no se llegó a ningún consenso, la Cumbre concluyó mejor de los que había comenzado. En cuanto a los conflictos prologados, los Copresidentes del Grupo de Minsk y los Presidentes de Armenia y Azerbaiyán acordaron en Astana que era preciso redoblar sus esfuerzos para resolver el conflicto de Nagorno Karabaj.
5. Hubo un amplio consenso sobre la necesidad de colaborar para hacer frente a las amenazas transnacionales y de apoyar a Afganistán.

A pesar de que al final no se llegara a un acuerdo sobre el Marco de Acción de Astana en su conjunto, las intensas consultas que se mantuvieron antes de la Cumbre, especialmente en el marco del Proceso de Corfú, manifestaron un alto grado esperanzador de consenso sobre metas concretas en varias áreas de trabajo específicas.

A fin de aprovechar al máximo el trabajo realizado hasta ahora, la Presidencia kazaka desea alentar a los Estados participantes a que, bajo la Presidencia lituana entrante, se centren en aquellas partes del proyecto de Marco reciente (CIO.GAL/179/10/Rev.5, de 30 de noviembre de 2010) que obtuvieron mayor consenso, llevando a cabo esa labor por medio de los órganos de la OSCE pertinentes, y que las traduzcan en decisiones concretas con el fin de avanzar en esas áreas antes de que se celebre el Consejo Ministerial de Vilna en diciembre de 2011. A nuestro parecer, esas áreas podrían incluir los siguientes puntos:

- Reforzar las capacidades de la OSCE para que pueda actuar de forma eficaz en el ciclo completo del conflicto, en particular examinando los instrumentos actuales de que dispone y teniendo en cuenta su posible actualización (párrafo 6);
- Mejorar el diálogo y la cooperación entre los Estados participantes de la OSCE para hacer frente a los desafíos económicos y medioambientales y a las amenazas contra la seguridad, concretamente manteniendo consultas e intercambiando mejores prácticas e información (párrafo 7);

- Asegurar el respeto de la dignidad inherente de las personas reforzando el fomento y la protección de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de derecho (párrafo 8);
- Intensificar la labor común, mejorar nuestras capacidades y usar de manera más eficaz nuestros conocimientos periciales para hacer frente a las amenazas y retos transnacionales existentes y emergentes (párrafo 9);
- Reafirmar nuestra contribución a la estabilidad de Afganistán actuando en el marco del mandato de la OSCE y de su área de responsabilidad en todas las dimensiones (párrafo 10);
- Seguir desarrollando el papel de la OSCE como marco coordinador para fomentar la cooperación libre de jerarquías entre las organizaciones que se ocupan de la seguridad, tomando como base los valores y principios compartidos con el fin de reforzar la estabilidad y la seguridad comunes (párrafo 11); y
- Fortalecer las capacidades institucionales y operativas de la OSCE para adaptarla a las condiciones cambiantes del siglo XXI y mejorar su capacidad de desempeñar su mandato (párrafo 12).

La Presidencia kazaka se siente asimismo animada por los avances realizados en los aspectos político-militares de la seguridad en el marco del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) durante la Cumbre. Los Jefes de Estado o de Gobierno “aguardan con interés la actualización del Documento de Viena 1999” y consideran que la culminación de esa tarea en 2011 debería ser un objetivo concreto. El Consejo Ministerial de Vilna podría acoger con satisfacción esa labor. Además, deseamos alentar a las Presidencias entrantes del FCS (entre ellas la de Kazajstán) a que prosigan la labor de actualizar las MFCS que son competencia del Foro y de buscar un acuerdo sobre un Programa de medidas ulteriores en el ámbito de control de armamentos y medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

No es ningún secreto que la falta de consenso sobre el modo de resolver los conflictos en el área de la OSCE resultó ser un importante obstáculo a la hora de lograr un acuerdo general sobre el Marco de Acción de Astana. Al igual que otras delegaciones, habíamos confiado en que se lograrían mayores avances en Astana. Aun así, podemos señalar el acuerdo al que llegaron los Jefes de Estado o de Gobierno en Astana de “redoblar los esfuerzos por resolver los conflictos existentes en el área de la OSCE de forma pacífica y negociada, en el marco de formatos convenidos, respetando plenamente las normas y principios del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, así como en el Acta Final de Helsinki”. El año 2010 se acerca a su fin, y creemos que todos los Estados participantes deberían brindar su apoyo a la Presidencia lituana dando un impulso a ese compromiso, sobre la base de los debates que tuvieron lugar a lo largo del año, así como en el marco de la Cumbre de Astana.

Concretamente:

- La Declaración Conjunta, de 1 de diciembre de 2010, de los Jefes de Delegación de los países que copresiden el Grupo de Minsk y de los Presidentes de Azerbaiyán y Armenia, en la que convienen que “ha llegado el momento de llevar a cabo esfuerzos más contundentes para resolver el conflicto de Nagorno Karabaj”.
- Un entendimiento mutuo de la necesidad de aplicar plenamente el acuerdo de 12 de agosto de 2008 y los acuerdos subsiguientes, así como la necesidad de que la OSCE participe en los Debates Internacionales de Ginebra. La OSCE puede hacer una aportación positiva in situ ocupándose en particular, aunque no solamente, de cuestiones relacionadas con los debates de Ginebra, y alentar a la Presidencia entrante lituana a que siga examinando esas posibilidades.
- Un apoyo general a que se reanuden de forma inmediata e incondicional las negociaciones de formato 5+2 con miras a lograr un acuerdo político duradero, partiendo del respeto de la soberanía e integridad territorial de la República de Moldova, así como un apoyo a las medidas de fomento de la confianza y la seguridad destinadas a promover la transparencia y la estabilidad en consonancia con los objetivos y compromisos de la OSCE.

Para concluir, deseo hacer hincapié en que el proceso de alcanzar consenso en sí –aunque se tratara de un texto breve– demostró que los países siguen considerando que la OSCE tiene futuro y necesita apoyo. Hay un proyecto firme de Marco de Acción, como se ha indicado en el texto reciente mencionado anteriormente, que las próximas Presidencias pueden utilizar como base para proseguir esa labor.

Permítanme reiterar que la Cumbre de Astana y su declaración final representan nuestro éxito y logro comunes, que deberían apuntar a reavivar la Organización. La Cumbre de Astana demostró que hay muchos menos temas que dividen a los Estados participantes de la OSCE de los que los unen. Dichos esfuerzos no deberían finalizar en Astana sino continuar. No deberíamos desaprovechar ese impulso. El éxito no es un logro estático, sino más bien un proceso interminable que requiere constantemente nuevo vigor y reafirmación. En Astana se dio el primer paso, y Kazajstán se compromete a colaborar de cerca con la Presidencia lituana entrante en los días que quedan de 2010 y a lo largo de 2011 a fin de que los progresos que hemos alcanzado en esas cuestiones, y más ampliamente en la elaboración del proyecto de Marco de Acción, puedan servir de base firme para que el programa de la OSCE siga avanzando.

En ese sentido, la primera medida que debemos adoptar es la aprobación del Presupuesto Unificado de la Organización para el próximo año. Haber aprobado el presupuesto antes de que finalice 2010 ayudaría a preparar el escenario para la Presidencia lituana entrante y le permitiría centrarse en iniciar el proceso de seguimiento para lograr nuestra visión compartida de una comunidad de seguridad euroatlántica y euroasiática.

El espíritu de Astana proseguirá en las actividades futuras de esta noble Organización, de la que Kazajstán se siente orgulloso de haber presidido en 2010. La labor de hacer realidad nuestra comunidad de seguridad euroatlántica y euroasiática común constituye un esfuerzo de

equipo. Al igual que Kazajstán pudo intensificar los logros alcanzados por Finlandia y Grecia reavivando el diálogo sobre la seguridad, concretamente a través del Proceso de Corfú, Kazajstán también está dispuesto a brindar su apoyo a Lituania, Irlanda y Ucrania para que continúen esa labor.

Gracias.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.JOUR/844  
16 December 2010  
Annex 2

SPANISH  
Original: RUSSIAN

---

**844ª sesión plenaria**

Diario CP N° 844, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DEL  
EXCMO. SR. NURSULTAN NAZARBAYEV,  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN, EN  
LA CUMBRE DE LA OSCE DE 2010**

Astana, 1 de diciembre de 2010

Distinguidos Jefes de Estado y de Gobierno,  
Jefes de Delegaciones,  
Señoras y señores:

En nombre de los ciudadanos de Kazajstán doy la bienvenida a los distinguidos invitados reunidos para la Cumbre de la OSCE. Kazajstán es el primero de los nuevos Estados independientes que ha acogido este importante foro internacional; agradezco a todos nuestros asociados la confianza que han demostrado tener en nuestro país.

Excelentísimos señores,  
Señoras y señores:

Nos hemos reunido en Astana para celebrar una idea sensata, seguir avanzando juntos hacia un futuro seguro para nuestras naciones, un sendero que empezamos a recorrer hace tres décadas y media. El proceso de Helsinki se desarrolló inicialmente sobre la base del concepto de un hogar paneuropeo que abarcara desde el Atlántico hasta los Urales. La creación de la OSCE confirmó los principios de la seguridad europea desde Vancouver hasta Vladivostok. Hoy iniciamos una tercera nueva etapa: avanzar hacia un nuevo nivel de seguridad y de cooperación en una escala más extensa, desde un océano a otro. La idea consiste en definir un solo espacio de seguridad circunscrito por cuatro océanos: desde el Atlántico hasta el Pacífico, y desde el Ártico hasta el Índico.

La Cumbre de Astana reanuda una tradición que había quedado interrumpida desde la Cumbre de Estambul, hace once años, que consistía en celebrar reuniones al más alto nivel. Ello también es un indicio del renacimiento de la Organización. Hoy presenciamos en Astana el comienzo de una comunidad euroatlántica y euroasiática de seguridad común e indivisible.

Esta Cumbre tiene lugar, por primera vez, en un nuevo país que ha adquirido su independencia en gran medida merced a las disposiciones y los principios enunciados en el Acta Final de Helsinki. Me refiero al derecho de los Estados y las naciones a escoger libremente la vía para su desarrollo, así como a la soberanía y la integridad territorial. Estamos estableciendo la democracia en una zona del mundo donde nunca antes había existido.

La estabilidad en Kazajstán significa, ante todo, un crecimiento económico constante. Desde el principio, hemos hecho que la economía se desarrolle de modo tal que la pobreza no haga desmerecer a nuestra joven democracia. La sociedad kazaka cuenta con una base sólida asentada en la tolerancia, la paz y la armonía de la totalidad de los 140 colectivos étnicos y las 46 confesiones.

Hemos creado una institución única en su género con la Asamblea de los Pueblos de Kazajstán, y hemos conseguido combinar los valores occidentales con las tradiciones orientales. Nuestra población ha sufrido directamente el coste despiadado de la Guerra Fría, sobre todo en la instalación de ensayos nucleares de Semipalatinsk. Mi decreto para clausurarla, y el rechazo a las armas nucleares, fueron las primeras aportaciones de Kazajstán al proceso paneuropeo. Hoy apelamos también a los asociados de la OSCE para que apoyen nuestra iniciativa con miras a que se adopte una declaración universal para un mundo desnuclearizado.

Excelentísimos señores,  
Señoras y señores:

Nuestra Cumbre también es única en su género porque se celebra en el corazón de Eurasia, a mil kilómetros de la frontera geográfica de Europa. A nuestro parecer, sobre todo esto refleja la transformación del paradigma de la seguridad europea. Al comienzo del siglo XXI, los orígenes de las amenazas y los retos más peligrosos a la estabilidad del continente europeo se encuentran más allá de sus fronteras.

Unos 43 Estados participantes de la OSCE intervienen en la gestión del complejo problema que representa Afganistán. Apoyamos la elaboración de una estrategia integral para una solución en Afganistán y la reinstauración de la economía y de una vida en la que reine la paz.

La crisis política aguda en Kirguistán podría desencadenar nuevos conflictos en Asia Central. Junto con los dirigentes de los Estados Unidos de América, Rusia y otros asociados, hemos recurrido con eficacia a todos los instrumentos de la OSCE para prevenir una escalada del conflicto y estabilizar dicho país.

Las fuentes principales del narcotráfico, la migración ilegal, la trata de personas y también la amenaza de la proliferación de armas de destrucción masiva se encuentran hoy en día fuera de Europa.

Muchos elementos de la seguridad energética y económica de Europa dependen actualmente de la situación en otras zonas del mundo, como también han puesto en evidencia la crisis mundial económica y financiera.

La seguridad euroasiática no es una metáfora, sino un hecho geopolítico auténtico. Por consiguiente, la Cumbre de Astana brinda una magnífica ocasión para analizar las perspectivas de la OSCE en materia de seguridad global. A nuestro parecer, la tarea principal que afrontará la OSCE en los próximos decenios consistirá en solucionar conflictos de modo sistemático y fomentar la confianza y la integración, especialmente dentro del marco de los órganos interestatales existentes.

En lo que respecta al eje Este-Oeste, es preciso organizar la cooperación entre la Unión Europea y la OTAN, por una parte, y la Comunidad Económica Euroasiática y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva por otra. De ese modo, la integración transatlántica del siglo pasado se complementaría sin fisuras con una integración trans-euroasiática. En ese contexto, Kazajstán acoge con beneplácito el gran avance en las relaciones entre Rusia y la OTAN. La propuesta del Presidente Dimitri Medvedev relativa a un nuevo Tratado de Seguridad Europea también merece nuestra atención.

Por lo que respecta al eje Norte-Sur, hay una necesidad acuciante de que la OSCE establezca relaciones estrechas con algunos órganos de integración asiáticos, especialmente con la Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia, creada por iniciativa de Kazajstán.

Kazajstán desea actuar como vínculo en la seguridad euroasiática. Tenemos la intención de utilizar nuestra Presidencia de la Conferencia Islámica en 2011 para fomentar la confianza en toda la zona euroasiática. También proponemos que se empiece a elaborar un amplio tratado sobre seguridad euroasiática.

Distinguidos colegas:

Dentro de algunas semanas, nuestro país habrá finalizado su misión de presidir la OSCE. Nos fijamos la tarea de sacar a la Organización de su estado de crisis. Confío en que nuestros esfuerzos merecerán la aprobación de nuestros asociados.

Nuestra tarea a largo plazo será trabajar juntos para renovar la Organización. Insto a todos los países que presidirán la OSCE en el futuro a que no regateen esfuerzos para lograr ese propósito.

La OSCE ha adquirido gran experiencia en el ámbito de la dimensión humana: el desarrollo de instituciones democráticas, la independencia de los medios informativos y la observancia de los derechos y las libertades fundamentales. Esas son condiciones extremadamente importantes para nuestro desarrollo. Al mismo tiempo, parece que haya una necesidad de hacer cambios sustantivos y estructurales en el desarrollo de la OSCE, a fin de responder adecuadamente a los retos y las amenazas de nuestros tiempos. Proponemos que se incremente el número de cestas y de instituciones de la OSCE.

En primer lugar, está la cuestión del pragmatismo económico, que es la piedra angular de la seguridad en el siglo XXI. A ese respecto, los esfuerzos de la Unión Europea por estabilizar la economía son dignos de apoyo. El G8 y el G20 están estudiando formas de superar la crisis financiera mundial, aunque hasta la fecha la búsqueda de una nueva



configuración para la economía y el sistema monetario mundiales ha estado progresando lentamente. Por tanto, los esfuerzos de la OSCE por fortalecer la seguridad económica deberían considerarse como una prioridad y la seguridad económica y financiera debería abordarse en una cesta independiente.

La economía mundial necesita una nueva moneda de reserva mundial. Esa es una cuestión merecedora de gran atención. Proponemos también que la estrategia de Maastrich se complemente mediante un documento Maastrich Plus, para que refleje los principios de la política monetaria y financiera convenida, así como la cooperación y la integración económicas.

También sería útil añadir a la estructura de la OSCE consejos para la seguridad energética y la cooperación económica.

Asimismo podría crearse un foro medioambiental de la OSCE que se ocupara de la protección del medio ambiente, y que podría contribuir a resolver algunos problemas como la desecación del Mar de Aral o la restauración del territorio del antiguo lugar de ensayos de Semipalatinsk. Hay una acuciante necesidad de elaborar un programa de recursos hídricos y normativa, para hallar una solución legal de los problemas relacionados con esos recursos en los países que sufren de escasez de agua.

En segundo lugar, es importante seguir trabajando en la elaboración de nuevas normas de tratado sobre desarme y no proliferación. Podría ser conveniente crear un foro de la OSCE que se ocupara de esas cuestiones.

Kazajstán propone que se establezca un consejo a nivel de ministros de la OSCE, que coordine la lucha contra la delincuencia, el tráfico de drogas y la migración ilegal transfronterizas.

En tercer lugar, las semillas de la desconfianza en la zona de la OSCE son visibles ante todo en los países individuales y sólo posteriormente tienen una repercusión negativa en la situación regional y global. Uno de los posibles factores que contribuye a ese fenómeno es el hecho de que se ridiculicen públicamente los lugares de culto religioso. Sería bueno que el discurso pronunciado por Barack Obama en El Cairo, en el que subrayó la posición de los Estados Unidos de América sobre el fomento de la tolerancia religiosa, fuera seguido por la adopción de medidas específicas en el marco de la OSCE.

Proponemos que el tema de la tolerancia interconfesional se aborde en una dimensión independiente. Actualmente es necesario entablar un diálogo interconfesional abierto y sincero. La OSCE podría organizar esto utilizando el Congreso de dirigentes de religiones del mundo y de religiones tradicionales, establecido como plataforma por iniciativa de Kazajstán. Creemos que el Cristianismo, el Islamismo, el Judaísmo y el Budismo nos fueron enviados para crear paz y no hostilidad. También me gustaría proponer la elaboración conjunta de un documento sobre tolerancia en el nuevo decenio.

En cuarto lugar, la crisis financiera mundial, los conflictos locales y otros problemas que sacuden el mundo han sido en muchos aspectos inesperados. Eso significa que la visión del futuro era defectuosa. Creo que sería útil crear una dimensión independiente en la OSCE

para prever diferentes problemas de seguridad. Como primer paso, propongo que se establezca un instituto de seguridad de la OSCE.

En quinto lugar, una base uniforme para las estructuras de la OSCE en toda su zona de responsabilidad podría contribuir a fomentar la confianza y el entendimiento mutuos. Ese proceso podría llevarse a cabo mediante el establecimiento en distintos países, especialmente en los de la zona asiática de la Organización, de instituciones para las dimensiones monetaria y financiera, interreligiosa y de previsión. Sugerimos que se estudien estas propuestas en el marco del Proceso de Corfú.

Confío en que todas las ideas clave sobre los cambios fundamentales que habría que introducir en la OSCE se reflejarán en la Declaración de Astana.

Distinguidos participantes en la Cumbre:

El diálogo entre los dirigentes de las grandes naciones y creadores de la historia de la humanidad a lo largo de millares de años, se ha iniciado hoy en el centro de Eurasia, en el antiguo suelo de Kazajstán. Confío en que los borradores de las versiones de la Declaración de Astana y del Plan de Acción preparados para la Cumbre obtendrán el apoyo de todos los Estados participantes. Eso será una enorme contribución a la seguridad y la prosperidad de nuestros pueblos. Considero nuestros esfuerzos por convertir Eurasia, el mayor continente del planeta, en una zona compartida de paz basada en valores comunes –confianza, tradiciones, transparencia y tolerancia– como una idea histórica y también como la finalidad de nuestra Cumbre.

Gracias por su atención.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Permanente**

PC.JOUR/844  
16 December 2010  
Annex 3

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**844ª sesión plenaria**

Diario CP N° 844, punto 10 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA**

Señor Presidente:

La delegación de Ucrania agradece al Consejo Permanente de la OSCE y a la Presidencia kazaka de la OSCE la decisión adoptada relativa a la prórroga del mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania hasta el 30 de junio de 2011, de conformidad con el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Ucrania y la OSCE de 13 de julio de 1999.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestra posición con el fin de que se sincronicen las condiciones del mandato y el contrato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania.

La Parte ucrania ha recordado en diversas ocasiones que las condiciones del contrato del Coordinador de Proyectos en Ucrania no podían ir más allá de las condiciones del mandato.

Para concluir, deseamos expresar nuestra satisfacción por los esfuerzos que ha realizado el Coordinador de Proyectos en Ucrania en poner en práctica proyectos y gestionar las actividades de los mismos en Ucrania.

Solicitamos, Señor Presidente, que la presente declaración se adjunte al diario de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Permanente**

PC.JOUR/844  
16 December 2010  
Annex 4

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**844ª sesión plenaria**

Diario CP N° 844, punto 16 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CROACIA**

Señor Presidente:

El Consejo Permanente acaba de adoptar una decisión por la que prorroga el mandato de la Oficina de la OSCE en Zagreb hasta el 31 de diciembre de 2011. Croacia apoya asimismo dicha decisión.

En ese contexto, vale la pena recordar que en diciembre de 2009 se adoptó una decisión prácticamente idéntica por la que se encargaba a la entonces Oficina de la OSCE en Zagreb que presentara un informe de situación. En noviembre del presente año se evaluó dicho informe. Si bien el CP tomó nota del informe de situación, no debemos olvidar que el informe de situación afirma que los procesos y la política que el Gobierno de Croacia ha puesto en práctica en los dos ámbitos que abarca el mandato son autosostenibles e irreversibles. Asimismo, el Jefe de la Oficina concluyó diciendo que, a su parecer y conforme a su evaluación, el mandato de la Oficina de la OSCE en Zagreb podía declararse como finalizado en el curso de 2011.

Señor Presidente,  
distinguidos colegas:

En su discurso pronunciado en la Reunión en la Cumbre de Astana, el Presidente de la República de Croacia, Dr. Ivo Josipović, afirmó como sigue:

“Mi país se ha beneficiado en gran medida de la presencia de las misiones de la OSCE sobre el terreno y deseo expresar nuestro reconocimiento a su contribución y a la valiosa labor que han desempeñado muchos de sus miembros del personal en el cumplimiento del mandato. No cabe duda de que su rendimiento constituye un factor importante que ha permitido a Croacia cumplir con sus compromisos internacionales. Creemos asimismo que el rendimiento exitoso con que han concluido el mandato de la Oficina en Zagreb será considerado en 2011 como un éxito de nuestra Organización. “

A medida que se acerca 2011, que sin duda será un año histórico para la República de Croacia, deseo expresar mi expectación de que, antes de que finalice el año, el Consejo

Permanente y los Estados participantes respondan de forma positiva al desafío de declarar concluida con éxito la labor de la Oficina en Zagreb y expresen de ese modo su reconocimiento a la dedicación con que ha trabajado su personal.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/965  
16 December 2010

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**844ª sesión plenaria**  
Diario CP N° 844, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 965  
ADOPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
DE LA OSCE PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO  
ENTRE 2011 Y 2013**

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 796, de 24 de mayo de 2007, relativa a la formación profesional en el seno de la OSCE,

Decide aprobar la Estrategia de formación profesional de la OSCE para el período comprendido entre 2011 y 2013 (SEC.GAL/178/10/Rev.1, de 19 de noviembre de 2010), con el fin de mejorar las capacidades de la Secretaría y las Instituciones de la OSCE, así como de sus operaciones sobre el terreno, para llevar a cabo sus tareas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2013.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Permanente**

PC.DEC/966  
16 December 2010

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**844ª sesión plenaria**  
Diario CP N° 844, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 966**  
**PRÓRROGA DEL MANDATO DEL COMITÉ AUDITOR**

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 656, de 30 de diciembre de 2004, relativa al establecimiento de un Comité Auditor, así como su Decisión N° 824, de 13 de diciembre de 2007, relativa a la prórroga del mandato del Comité Auditor,

Tomando nota de que el mandato del Comité Auditor, que figura en el Anexo 1 de la Decisión N° 656 del Consejo Permanente, tiene validez hasta el 31 de diciembre de 2010,

Decide que dicho mandato siga en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Permanente**

PC.DEC/967  
16 December 2010

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**844ª sesión plenaria**

Diario CP N° 844, punto 5 del orden del día

**DECISION N° 967**  
**REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2010**

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 923 de 22 de diciembre de 2009 relativa a la aprobación del Presupuesto Unificado para 2010,

Tomando nota de la revisión del presupuesto que se propone en el documento PC.ACMF/82/10 de 6 de diciembre de 2010,

Aprueba la revisión del presupuesto según figura en el anexo adjunto.



## REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2010

<b>Fondo</b>	<b>Presupuest</b>	<b>Transf.</b>	<b>Presupuest</b>	<b>Revisión</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Programa principal</b>	<b>o</b>	<b>(Regl.</b>	<b>o revisado</b>	<b>del</b>	<b>de</b>
<b>Programa</b>	<b>aprobado</b>	<b>Fin.</b>	<b>incluidas</b>	<b>presupuest</b>	<b>Presupuest</b>
		<b>3.02 b))</b>	<b>las transf.</b>	<b>o</b>	<b>o revisado</b>
<b>La Secretaría</b>					
<b>Secretario General y Servicios Centrales</b>					
Gestión Ejecutiva	1.106.800	(3.000)	1.103.800	48.700	1.152.500
Gestión de la Seguridad	349.800	3.500	353.300	23.500	376.800
Cooperación Externa	648.900	3.000	651.900	45.000	696.900
Servicios Jurídicos	505.900	-	505.900	-	505.900
Prensa e Información Pública	1.138.600	(3.500)	1.135.100	(14.500)	1.120.600
Cuestiones de equiparación de sexos	<u>324.900</u>	-	<u>324.900</u>	<u>4.000</u>	<u>328.900</u>
<b>Total</b>	<b>4.074.900</b>	<b>-</b>	<b>4.074.900</b>	<b>106.700</b>	<b>4.181.600</b>
<b>Presidente en Ejercicio</b>					
Misiones de corta duración/Visitas del PeE y de RR.PP. del PeE	300.000	-	300.000	-	300.000
Comité Asesor de Gestión y Finanzas (CAGF)	15.000	-	15.000	-	15.000
Junta de Apelación Externa	40.000	-	40.000	-	40.000
Comité Auditor	50.000	-	50.000	-	50.000
Audidores Externos	<u>100.000</u>	-	<u>100.000</u>	-	<u>100.000</u>
<b>Total</b>	<b>505.000</b>	<b>-</b>	<b>505.000</b>	<b>-</b>	<b>505.000</b>
<b>Supervisión Interna</b>					
Supervisión Interna	<u>1.263.400</u>	-	<u>1.263.400</u>	<u>(20.300)</u>	<u>1.243.100</u>
<b>Total</b>	<b>1.263.400</b>	<b>-</b>	<b>1.263.400</b>	<b>(20.300)</b>	<b>1.243.100</b>
<b>Cuestiones de estrategia policial</b>					
Unidad de Estrategia Policial	<u>821.000</u>	-	<u>821.000</u>	<u>12.400</u>	<u>833.400</u>
<b>Total</b>	<b>821.000</b>	<b>-</b>	<b>821.000</b>	<b>12.400</b>	<b>833.400</b>
<b>Oficina del Representante Especial/Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas</b>					
Oficina del Representante Especial/Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas	<u>876.200</u>	-	<u>876.200</u>	<u>(11.600)</u>	<u>864.600</u>
<b>Total</b>	<b>876.200</b>	<b>-</b>	<b>876.200</b>	<b>(11.600)</b>	<b>864.600</b>
<b>Unidad de Acción contra el Terrorismo</b>					
Acción contra el terrorismo	<u>807.600</u>	-	<u>807.600</u>	<u>20.000</u>	<u>827.600</u>
<b>Total</b>	<b>807.600</b>	<b>-</b>	<b>807.600</b>	<b>20.000</b>	<b>827.600</b>

**REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2010**

<b>Fondo</b>	<b>Presupuest</b>	<b>Transf.</b>	<b>Presupuest</b>	<b>Revisión</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Programa principal</b>	<b>o</b>	<b>(Regl.</b>	<b>o revisado</b>	<b>del</b>	<b>de</b>
<b>Programa</b>	<b>aprobado</b>	<b>Fin.</b>	<b>incluidas</b>	<b>presupuest</b>	<b>Presupuest</b>
		<b>3.02 b))</b>	<b>las transf.</b>	<b>o</b>	<b>o revisado</b>
<b>Actividades relacionadas con los aspectos económicos y medioambientales de la seguridad</b>					
Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE	1.381.800	(4.000)	1.377.800	(85.000)	1.292.800
Foro Económico y Medioambiental	<u>473.400</u>	4.000	<u>477.400</u>	-	<u>477.400</u>
<b>Total</b>	<b>1.855.200</b>	<b>-</b>	<b>1.855.200</b>	<b>(85.000)</b>	<b>1.770.200</b>
<b>Prevención de Conflictos</b>					
Dirección y Gestión del CPC	396.600	5.000	401.600	18.000	419.600
Servicio de Apoyo en cuestiones políticas	845.600	-	845.600	2.000	847.600
		(13.300)			
Servicio de Operaciones	641.600	)	628.300	3.000	631.300
Servicio de Operaciones/ Equipo de Fronteras	348.400	300	348.700	11.000	359.700
Dependencia de Apoyo para las Actividades de Programación y Evaluación	309.100	-	309.100	14.000	323.100
Presidencia del FCS	35.000	-	35.000	-	35.000
Apoyo al FCS	457.800	10.000	467.800	12.700	480.500
Red de Comunicaciones	<u>511.800</u>	(2.000)	<u>509.800</u>	<u>22.000</u>	<u>531.800</u>
<b>Total</b>	<b>3.545.900</b>	<b>-</b>	<b>3.545.900</b>	<b>82.700</b>	<b>3.628.600</b>
<b>Gestión de Recursos Humanos</b>					
Dirección y Gestión de Recursos Humanos	443.300	-	443.300	-	443.300
Gestión de Personal y Administración de Nómina	1.037.900	-	1.037.900	(5.300)	1.032.600
Gastos comunes de personal	1.764.900	-	1.764.900	20.000	1.784.900
Contratación	627.300	-	627.300	(16.900)	610.400
Sección de Capacitación	<u>1.049.600</u>	-	<u>1.049.600</u>	<u>(18.500)</u>	<u>1.031.100</u>
<b>Total</b>	<b>4.923.000</b>	<b>-</b>	<b>4.923.000</b>	<b>(20.700)</b>	<b>4.902.300</b>
<b>Departamento de Administración y Finanzas</b>					
Dirección y Gestión del DAF	308.100	7.000	315.100	2.000	317.100
Servicios de Conferencias y Servicios de Idiomas	4.849.900	-	4.849.900	-	4.849.900
Servicios de Presupuestos y Control Interno	638.800	(7.000)	631.800	(10.800)	621.000
Servicios Financieros, de Contabilidad y de Tesorería	898.500	-	898.500	(88.400)	810.100
Servicios de Tecnología de la Información y de Comunicaciones	2.022.100	-	2.022.100	(43.000)	1.979.100
Servicios de Apoyo a Misiones	1.544.200	-	1.544.200	55.000	1.599.200
Gastos operativos comunes de la Secretaría	3.250.100	-	3.250.100	-	3.250.100

## REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2010

<b>Fondo</b> <b>Programa principal</b> Programa	<b>Presupuest</b> <b>o</b> <b>aprobado</b>	<b>Transf.</b> <b>(Regl.</b> <b>Fin.</b> <b>3.02 b))</b>	<b>Presupuest</b> <b>o revisado</b> <b>incluidas</b> <b>las transf.</b>	<b>Revisión</b> <b>del</b> <b>presupuest</b> <b>o</b>	<b>Propuesta</b> <b>de</b> <b>Presupuest</b> <b>o revisado</b>
Oficina de Praga	<u>388.800</u>	-	<u>388.800</u>	<u>1.000</u>	<u>389.800</u>
<b>Total</b>	<b>13.900.500</b>	-	<b>13.900.500</b>	<b>(84.200)</b>	<b>13.816.300</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTADO</b>	<b>32.572.700</b>	-	<b>32.572.700</b>	-	<b>32.572.700</b>



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Permanente**

PC.DEC/968  
16 December 2010

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**844ª sesión plenaria**

Diario CP N° 844, punto 6 del orden del día

**DECISIÓN N° 968**  
**PRÓRROGA DEL MANDATO**  
**DE LA OFICINA DE LA OSCE EN EREVÁN**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Oficina de la OSCE en Ereván hasta el 31 de diciembre de 2011.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Permanente**

PC.DEC/969  
16 December 2010

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**844ª sesión plenaria**

Diario CP N° 844, punto 7 del orden del día

**DECISIÓN N° 969**  
**PRÓRROGA DEL MANDATO**  
**DEL CENTRO DE LA OSCE EN ASTANA**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato del Centro de la OSCE en Astana hasta el 31 de diciembre de 2011.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/970  
16 December 2010

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**844ª sesión plenaria**

Diario CP N° 844, punto 8 del orden del día

**DECISIÓN N° 970  
PRÓRROGA DEL MANDATO  
DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN MOLDOVA**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Moldova hasta el 31 de diciembre de 2011.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/971  
16 December 2010

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**844ª sesión plenaria**

Diario CP N° 844, punto 9 del orden del día

**DECISIÓN N° 971  
PRÓRROGA DEL MANDATO  
DE LA OFICINA DE LA OSCE EN TAYIKISTÁN**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Oficina de la OSCE en Tayikistán hasta el 31 de diciembre de 2011.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/972  
16 December 2010

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**844ª sesión plenaria**

Diario CP N° 844, punto 10 del orden del día

**DECISIÓN N° 972  
PRÓRROGA DEL MANDATO  
DEL COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA OSCE EN UCRANIA**

El Consejo Permanente,

Remitiéndose al Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Ucrania y la OSCE de 13 de julio de 1999,

Decide prorrogar el mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania hasta el 30 de junio de 2011.





**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/973  
16 December 2010

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**844ª sesión plenaria**

Diario CP N° 844, punto 11 del orden del día

**DECISIÓN N° 973  
PRÓRROGA DEL MANDATO  
DE LA PRESENCIA DE LA OSCE EN ALBANIA**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Presencia de la OSCE en Albania hasta el 31 de diciembre de 2011.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/974  
16 December 2010

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**844ª sesión plenaria**

Diario CP N° 844, punto 12 del orden del día

**DECISIÓN N° 974  
PRÓRROGA DEL MANDATO  
DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN BOSNIA Y HERZEGOVINA**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina hasta el 31 de diciembre de 2011.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/975  
16 December 2010

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**844ª sesión plenaria**

Diario CP N° 844, punto 13 del orden del día

**DECISIÓN N° 975  
PRÓRROGA DEL MANDATO  
DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN MONTENEGRO**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Montenegro hasta el 31 de diciembre de 2011.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/976  
16 December 2010

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**844ª sesión plenaria**

Diario CP N° 844, punto 14 del orden del día

**DECISIÓN N° 976  
PRÓRROGA DEL MANDATO  
DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN SERBIA**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Serbia hasta el 31 de diciembre de 2011.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Permanente**

PC.DEC/977  
16 December 2010

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**844ª sesión plenaria**

Diario CP N° 844, punto 15 del orden del día

**DECISIÓN N° 977**  
**CAMBIO DE NOMBRE DE LA MISIÓN DE VIGILANCIA DE**  
**LA OSCE EN SKOPJE PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL**  
**CONFLICTO Y PRÓRROGA DE SU MANDATO**

El Consejo Permanente,

Decide modificar el nombre de la Misión de Vigilancia de la OSCE en Skopje para evitar la propagación del conflicto, que pasará a llamarse “Misión de la OSCE en Skopje”, y prorrogar su mandato hasta el 31 de diciembre de 2011.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/978  
16 December 2010

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**844ª sesión plenaria**

Diario CP N° 844, punto 16 del orden del día

**DECISIÓN N° 978  
PRÓRROGA DEL MANDATO  
DE LA OFICINA DE LA OSCE EN ZAGREB**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Oficina de la OSCE en Zagreb hasta el 31 de diciembre de 2011;

Toma nota del informe de situación presentado el 18 de noviembre de 2010 por el Jefe de la Oficina de la OSCE en Zagreb al Consejo Permanente de la OSCE (PC.FR/18/10, de 15 de noviembre de 2010);

Encarga a la Oficina de la OSCE en Zagreb que presente al Consejo Permanente un informe de situación antes de que concluya el año 2011, que servirá como base para evaluar el grado de aplicación del mandato y de las tareas enunciadas en el mismo.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Permanente**

PC.DEC/979  
16 December 2010

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**844ª sesión plenaria**

Diario CP N° 844, punto 17 del orden del día

**DECISIÓN N° 979**  
**PRÓRROGA DE LA APLICACIÓN DE LA DECISIÓN N°17/06**  
**DEL CONSEJO MINISTERIAL**

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 17/06 del Consejo Ministerial, de 5 de diciembre de 2006, relativa a la mejora del proceso consultivo,

Habiendo revisado la aplicación de las disposiciones de la mencionada Decisión del Consejo Ministerial acerca del funcionamiento del Comité de Seguridad, el Comité Económico y Medioambiental y el Comité de la Dimensión Humana en 2007, 2008, 2009 y 2010,

Acogiendo con satisfacción la experiencia adquirida mediante la nueva estructura del proceso consultivo establecida con miras a mejorar las consultas y el diálogo, y también a preparar los debates, las conclusiones y las decisiones en el Consejo Permanente,

Decide prorrogar la aplicación de la Decisión N° 17/06 del Consejo Ministerial más allá del 31 de diciembre de 2010.